

Ocio una Instancia de D^a

Danielo Garcia Campesino mandando que en la audiencia

Pago de Pop' da del dia veinte y cuatro de
año Regidor en Febrero ultimo ha fallecido su
padre el don Francisco Díaz Arellano Padrón
de que se tiene y hallan dñe. la que dice
que el dñd. es el mejor de su oficio y falle
ciera con honra. Haciendo tristeza se le
comunica labor de la cinta de la cantidad que se
nombra de la villa teniendo en cuenta lo que se paga
a su diputado diputado por el tipo
que fue Regidor de este Ayunta-
miento. Entendida a favor al
pago de la cantidad que son la com-
pensación que se le da
a la villa municipal se desparte
el tributo de la cantidad que se
nombra para el año anterior
y se divide en medias la apurada si
se paga en el año anterior
la cantidad que se encuentra la

Córdoba, 18 de Septiembre de 1850.

Replicante

Ortiz. Valdés. Nos los infrascritos somos
sobre admisión de mayores de Cuatros, viendo pre-
sentemente que han sido injuriantes